

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JAIRO ENRIQUE DE LA ROSA TOVAR
ACCIONADO: ALIBABA Y CÍA
DESPACHO: JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 76 00 14 303 001 2023. 00239 00

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de la entidad **ALIBABA Y CÍA**, a través de su Representante legal, o quien haga sus veces, a través de su Representante, dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la entidad **ALIBABA Y CÍA**, a través de su Representante legal, o quien haga sus veces Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la Sentencia No 238 de fecha 06 de Octubre del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia c u y a parte resolutive dice ***“PRIMERO. - NIÉGASE la presente acción de tutela impetrada por la señora IAIRO ENRIQUE DE LA ROSA TOVAR, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO. - REMÍTASE el presente expediente a la HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL para su eventual revisión, dentro del término consagrado en el inciso 2° del artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, en caso de no ser impugnado este fallo. TERCERO. - ORDÉNASE que de ser excluida de revisión la presente acción de tutela por la HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL, se proceda al ARCHIVO del expediente por parte de la OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI. CUARTO. - NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes en la forma y términos previstos en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991; no obstante, ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o a terceros interesados de las results de este trámite, SÚRTASE dicha notificación por AVISO el que deberá fijarse en la Oficina de Apoyo - Secretaría y a través de publicación en la página web de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad..”*** (Fdo) **JORGE HERNÁN GIRÓN DÍAZ (Juez)**

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 13 de Octubre del 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.



CLARA ELENA SARRIA LATORRE
PU 17 Líder de Notificaciones de Acciones Constitucionales
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali